

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2018. En el cantón Playas, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en la Lotización Isabel Estrada de Jurado, Mz. 75 solar 16, frente al conjunto habitacional Refugio del Mar de este cantón, se instala en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.** Actúan como Presidente Ad-hoc de esta Junta, Ab. Yazmin Isabel Cedeño Villanueva y en calidad de Secretaria, Ing. Lorena Acosta Franco. La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procede a formar la lista de asistentes, que a continuación se detalla: Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea, propietaria de 12.440 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una; Ab. Carlos Larrea Rosillo, en representación de Haidee Alexandra Granda Arias, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una; y, Ab. Yazmin Cedeño Villanueva, en representación de María del Mar Rubio González, propietaria de 8.280 acciones de US\$ 1.00 cada una. Antes de continuar con el desarrollo, toma la palabra el abogado Carlos Larrea Rosillo, en su calidad de Apoderado de Haidee Alexandra Granda Arias y manifiesta que ha solicitado un Delegado para la presente Junta y que la Superintendencia le ha respondido con un oficio de negativa, toda vez que la convocatoria no reúne los requisitos, oficio que lo ha remitido vía correo a la compañía, se procede a descargar dicho archivo para analizarlo. Toma la palabra la abogada Yazmin Cedeño Villanueva y luego de leer el escrito, manifiesta que lo indicado sobre que no se puede considerar la fecha de notificación de la convocatoria y la fecha de la celebración de la Junta, es para medir los 5 días que establece el Art. 236 de la Ley y no los 15 días a lo que se refiere el Art. 292, no exista disposición que diga aquello. Así mismo, manifiesta que la Comisaria fue notificada legalmente y que se encuentra de hecho presente en la Junta. También manifiesta que estando presente la mayoría moción a que el orden del día se empiece a conocer el informe de Comisario y luego al resto de puntos, de esta manera queda convalidado el error de forma que se dio en la convocatoria. Acto seguido se pasa a leer la convocatoria que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.** Se convoca a los accionistas de la compañía **CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.**, y de manera especial a individual a la Comisaria, Modesta Mariana Guinda Arias, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 29 de marzo del 2018 a las 14H00, en la Lotización Isabel Estrada de Jurado, Mz. 75 solar 16, frente al conjunto habitacional Refugio del Mar, del cantón Playas. El orden del día de la sesión es el siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el balance y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades 2018.- 3.- Conocer y resolver informe de Gerente General y Comisario sobre balance 2018.- 4.- Designación de Presidente y Comisario.- Se deja constancia que sólo para este efecto, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, el informe del Administrador y el informe de Comisario estarán a disposición de los accionistas en la dirección señalada para la celebración de la Junta, para conocimiento y estudio.- Playas, 14 de marzo del 2018.- Ing. Lorena Acosta Franco, Gerente General, **CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA C.A.**" Toma la palabra el abogado Carlos Larrea Rosillo y manifiesta que la convocatoria no está acorde a la Ley, entre otras cosas, siendo así no puede permanecer en la Junta de accionista, que a su criterio está viciada de nulidad absoluta y se procede a retirar. Luego de que el abogado procede a retirarse, se continua con el desarrollo de la Junta. Toma la palabra la ab. Cedeño y pide por secretaria que se de lectura al punto que se va a tratar. Por Secretaria se da lectura: **Conocer y resolver informe de Gerente General y Comisario sobre balance 2018.** Toma la palabra la Ing. Lorena Acosta Franco, Gerente General de la compañía y procede a dar lectura de su informe. Hecho lo cual, la Presidente Ad-Hoc, le solicita a la Secretaria que someta a votación, a lo cual, la abogada Yazmin Cedeño, en representación de María del Mar Rubio, acepta el presente informe. Acto seguido, Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea, acepta el presente informe. Acto seguido la señora Comisaria le da lectura a su informe, hecho lo cual, la Presidente Ad-hoc moción para que se vote por el informe, toma la palabra Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea, acepta el informe de la Comisaria. Toma la palabra la ab. Yazmin Cedeño, en representación de María del Mar Rubio y acepta el informe de la Comisaria, exponiendo que previamente había revisado los documentos y que le habían explicado las cuentas del balance. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto: **Conocer y resolver sobre el balance y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.** Toma la palabra la abogada Yazmin Cedeño Villanueva y manifiesta que ya ha revisado los balances y después de escuchar el informe de Gerente General y Presidente, ella en representación de María del Mar Rubio, acepta el balance. Acto seguido toma la

for arch

palabra Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea, manifiesta que acepta dichos balances, recalando que ya los ha revisado.- Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el destino de utilidades 2018**.- Toma la palabra la abogada Yazmin Cedeño, en representación de María del Mar Rubio y acepta la propuesta realizada por la Gerente General de que se distribuya las utilidades de acuerdo al elenco accionario.- Toma la palabra Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea y manifiesta que aprueba con que se distribuyan las utilidades entre sus accionistas.- Acto seguido se pasa a tratar el último punto del orden del día y que dice: **Designación de Presidente y Comisario**.- Toma la palabra la abogada Yazmin Cedeño, Presidente Ad-Hoc de la Junta y mociona para Presidente de la compañía a Genny Elizabeth Burgos Burgos y para Comisario al Ing. Juan Carlos Guillen, acto seguido se somete a votación, toma la palabra Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González y aprueba la designación de Genny Elizabeth Burgos Burgos como Presidente y al Ing. Juan Carlos Guillen como Comisario.- Toma la palabra la abogada Yazmin Cedeño Villanueva y manifiesta que como lo indicó al principio de la Junta, que de acuerdo a lo indicado por el colega, discrepa toda vez que los 15 días que señala la Ley para efectos de que la documentación se encuentre a disposición de los accionistas, la ley no establece que para contar dichos días, no deba considerarse el día de la notificación de la convocatoria ni el día de la celebración de la junta, eso se refiere a los 5 días que debe mediar para la notificación de la convocatoria y la celebración de la junta de conformidad con el 236 de la ley y por otro lado, que las nulidades se encuentran claramente establecidas en el Art. 247 de la LC y que la presente junta no ha incurrido en dichas causales, por otro lado, que la Comisaria fue notificada personalmente de hecho se ha contado con su presencia en la Junta y siendo la junta de accionistas el órgano supremo y habiendo más del 99%, puede resolver todos los asuntos relativos con la compañía, puede convalidar el error de forma que consta en la convocatoria, empezando por conocer el informe de Gerente y Comisario y continuar con el resto de puntos.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta por parte de la Secretaría, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Grabación de la Junta
- Autorizaciones de los representantes para comparecer a la Junta

A las 14:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los siguientes accionistas: Lady Acosta Franco, en representación de María Luisa González Bengochea, propietaria de 12.440 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y Ab. Yazmin Cedeño Villanueva, en representación de María del Mar Rubio González, propietaria de 8.120 acciones de US\$ 1.00 cada una, ambas representan el 99.62% capital social, se procede a dar lectura al Acta de manera individual, la cual es aprobada y sin modificaciones, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, Comisaria, Presidente Ad-Hoc y Secretaría que certifica.- Firman en unidad de acto.- La Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 15:00


Lady Acosta Franco D., C.D.R.
María Luisa González Bengochea


Ing. Lorena Acosta Franco
Gerente General y Secretaria de la Junta


Ab. Yazmin Cedeño Villanueva D.D.Q.J.
María del Mar Rubio González


Ing. Modesta Quindé Ariles
Comisaria


Ab. Yazmin Cedeño Villanueva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CULTIVOS E INDUSTRIAS PESQUERAS CIPESCA CA., CON UN CAPITAL DE US\$ 20.800 DIVIDIDO EN 20.800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US\$ 1.00, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

Identificación	Nombre	Votos	Porcentaje	Capital	Asistencia
0950522466	GONZALEZ BENGOCHEA MARIA LUISA	12.400	59.81%	12.440.00	
1102325453	GRANDA ARIAS HAIDEE ALEXANDRA	(0)	0.38%	(0) 00	
0916423528	RUBIO GONZALEZ MARIA DEL MAR	(1.280	39.81%	8.380.00	


Ing. Lorena Acosta Frapco
Gerente General